

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

37461 MAZAIDO, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 23 de diciembre de 2009, se convoca Junta General de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 de febrero de 2010, a las 17:00 horas, en la Notaría de D. Víctor Peón Rama, sita en A Coruña (15004), calle Durán Loriga, 7, 1º (Telf. 981 218 485) A Coruña y en segunda convocatoria, el 3 de febrero de 2010, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Exposición y análisis de la situación actual, y previsión del negocio y la actividad desarrollada por el buque Escualo Cuatro.

Asimismo, a instancia de los Srs. Accionistas de la compañía, D. Luis Manuel Pombo Mosquera, Dña. Beatriz Pombo Mosquera y Dña. Belén Castro Pombo, en virtud de requerimiento enviado a esta parte por conducto notarial número 1.704 de orden del protocolo del Notario de A Coruña, D. Isidoro Antonio Calvo Vidal, se incluyen en el Orden del Día relacionado los asuntos y/o acuerdos que se señalan a continuación:

Cuarto.- Exposición por parte de los Administradores de la Sociedad de la situación actual de la Compañía y de la Comunidad de Bienes "Mazaido, S.A. y Ramón Lorenzo García, C.B.", especialmente, sobre los siguientes extremos:

Explotación comercial del Buque Escualo: situación actual y perspectivas de mercado.

Análisis del pasivo de la Compañía y de la Comunidad de Bienes "Mazaido, S.A. y Ramón Lorenzo García, C.B.", con especial detalle respecto de las cuentas de proveedores y acreedores comerciales,

a corto y largo plazo.

Análisis de todos los activos -inmovilizados de la sociedad y situación de cargas, gravámenes y posesión de los mismos- de la Sociedad y de la Comunidad de Bienes "Mazaido, S.A. y Ramón Lorenzo García, C.B. ".

Relación de reclamaciones administrativas y judiciales formuladas contra la Sociedad y la Comunidad de Bienes "Mazaido, S.A. y Ramón Lorenzo García, C.B.", por parte de entidades públicas y privadas.

Quinto.- Exposición por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas que, en su caso, hayan formulado, correspondientes al ejercicio social 2008, tanto en la entidad Mazaido, S.A. como en la Comunidad de Bienes "Mazaido, S.A. y Ramón Lorenzo García, C.B".

Sexto.- Exposición por parte de los Administradores sobre el patrimonio contable de la sociedad y la actividad de la compañía y de la Comunidad de Bienes "Mazaido, S.A. y Ramón Lorenzo García, C.B.", y, en su caso, sobre la situación legal de disolución de Mazaido, S.A.

Séptimo.- Responsabilidad de los Administradores de la compañía y, en su caso, aprobación del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los mismos.

Octavo.- En su caso, aprobación de la separación forzosa de los Administradores de la compañía, Don José Luis Castro Pombo, y Don Daniel Castro Pombo, que han venido gestionando la sociedad.

Noveno.- En su caso, aprobación del cese y nombramiento de administradores.

Décimo.- Propuestas para la reorganización y gestión de la empresa, y adopción de medidas urgentes para el aseguramiento de la viabilidad de la compañía.

Undécimo.- Requerimiento los Administradores de Mazaido, S.A., a fin de que procedan a convocar una Junta General de la Comunidad de Bienes "Mazaido, S.A. y Ramón Lorenzo García, C.B.", con idéntico orden del día al propuesto para la Junta General de Mazaido, S.A.

Duodécimo.- Realización de una Auditoría contable, fiscal y de negocio de la entidad Mazaido, S.A.

Decimotercero.- Exhibición del Libro de Actas de la sociedad donde se reflejan los acuerdos adoptados por la Junta hasta la fecha actual y, especialmente, las relativas a las presuntas Juntas celebradas para la aprobación de cuentas anuales de los ejercicios anteriores al 2008.

Decimocuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Se indica a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquiera de ellos puede, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar la información y/o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que previa solicitud será remitido al domicilio del accionista interesado.

A Coruña, 23 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Castro Pombo.

ID: A090095502-1